



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	SUCESIÓN INTESTADA
Radicación	41001-31-10-001-1970-00468- 00
Demandante	INES ARBOLEDA
Causante	FABIO ARBOLEDA RAMÍREZ

Neiva, veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

En atención a que no fue posible la realización de la audiencia que trata el numeral 2do del art. 126 CGP, programada para el 28 de septiembre de 2023, por solicitud de aplazamiento de las partes, con el fin de recopilar documentación para la reconstrucción, y que a la fecha ha pasado un término prudencial para ello, se fija como nueva fecha el **18 de julio de 2024 a las 3:00 pm**, para lo cual las partes deberán aportar las grabaciones y documentos que posean.

A través de Secretaría, comuníquese este proveído al correo electrónico de los herederos reconocidos en el proceso con Rad. 410013110001-2019-00028-00.

NOTIFÍQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza